



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PMZ/SGM/DASAC/1224/2019

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

EL SUSCRITO, CIUDADANO M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2018 - 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON BASE EN EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/226/2019, ACTA 28, SESIÓN ORDINARIA 17, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE (15), DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AHAZ/333/2019.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS; A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

A T E N T A M E N T E

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado".


M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS ZAC